

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 83

En la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 09:30 am, presentes en la oficina administrativa ubicada en la diagonal 46 A Sur # 52 A 48 barrio Venecia, se da inicio a la reunión de la Junta Directiva, convocada telefónicamente el día primero (01) de febrero de 2024, por la Representante Legal de la fundación.

Previa convocatoria se estipula el orden del día:

1. Llamado a lista - verificación de Quórum
2. Nombramiento de presidente y secretaria de la reunión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Presentación de Informe de gestión año 2023
5. Presentación Informe del Revisor Fiscal
6. Presentación del Balance y Estados de Resultados año 2023 para su revisión y aprobación.
7. Elección y/o ratificación del revisor fiscal.
8. Autorización al representante legal para realizar la actualización de la calidad de contribuyente perteneciente al régimen tributario especial
9. Ratificación puntos especiales solicitados por la DIAN:
 - a. Definición del Objeto Social
 - b. Tratamientos de aportes y excedentes
10. Elección o ratificación del revisor fiscal y asignación de Honorarios.
11. Propositiones y varios.
12. Clausura

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación de Quórum. Personas hábiles convocadas seis (06) personas hábiles presentes cinco (05)

Asistentes:

- | | |
|------------------------|---------------------|
| - Luz Deicy González | Junta Directiva |
| - Maria Teresa Ospina | Junta Directiva |
| - Gustavo Arley Correa | Junta Directiva |
| - Mary Luz Ocampo | Representante Legal |
| - Luis Antonio Galeano | Revisor Fiscal |

2. Nombramiento de presidente y secretaria de la reunión.
Se propone a MARY LUZ OCAMPO, como presidente de la reunión y a LUZ DEICY GONZALEZ como secretaria, quienes aceptan la postulación y toman posesión del cargo.

3. Lectura y aprobación del Orden del día. Se lee el orden del día el cual es aprobado por todos los asistentes.

4. Presentación de informe de gestión.

Se solicita a la señora Mary Luz Ocampo dar inicio a su informe de gestión. Inmediatamente esta toma la palabra y hace entrega del informe donde realiza un resumen de las actividades más representativa durante el año 2023, el cual incluye registro fotográfico.

Sin reparos y una vez explicados los mismos estos son puestos en consideración de la asamblea, aprobándose el contenido de los mismos.

5. Informe revisor fiscal. Se hace lectura al dictamen del revisor fiscal, este es limpio y se deja constancia del mismo.
6. Se hace revisión del Balance y Estados de Resultados a 31 de diciembre de 2023 enviado a cada uno de los miembros presentes, firmado por el representante legal, contadora y revisor fiscal, dando una explicación generalizada de cada uno de los rubros, el cual se encuentra conforme y se aprueba por unanimidad.
7. Elección y/o ratificación del revisor fiscal. – Se ratifica el Dr. Luis Antonio Galeano Barbosa como revisor fiscal de la fundación y a petición de él mismo los honorarios serán los mismos del año anterior.
8. Autorización al representante legal para realizar la actualización de la calidad de contribuyente perteneciente al régimen tributario especial. Por unanimidad los integrantes de la Junta autorizan a la representante legal Mary Luz Ocampo Ospina C.C. 1.013.579.633, para que en los términos de la ley, adelante todos los trámites necesarios para realizar ante la DIAN la actualización de la Fundación como entidad perteneciente al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
9. Ratificación puntos especiales solicitados por la DIAN:

Definición del objeto social como actividad meritoria. La Fundación Ángel de Luz es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado cuyo objeto social es desarrollar programas para ayudar a niños, jóvenes, madres, padres o acudientes cabeza de familia y ancianos. La alimentación, asesoría escolar, realización de actividades lúdicas, todas las acciones orientadas a la difusión de principios y valores cristianos, acoger y promulgar el buen trato, son enfoques básicos para nuestros menores beneficiarios. La vivienda, la alimentación, el vestuario, la medicina, los elementos de aseo y cuidado personal, el cuidado amoroso e integral, y en general toda acción que dignifique y posea como persona útil

al adulto mayor que se encuentra al cuidado de la fundación. Apoyar a personas naturales y/o jurídicas con el mismo fin de servicio a la comunidad, en los casos que se presenten elementos en abundancia.

Tratamiento de aportes y excedentes. Los aportes recibidos son destinados al cumplimiento de la obra social para niños, jóvenes, adultos mayores y de ser posible y según sea el caso son extensibles a sus familias.

Para el año 2023 se presentó un excedente de \$313.562 resultados derivados de las acciones, actividades y propuestas realizadas por la administración, al compromiso de fundadores, directivas, y benefactores el cual se utilizará para adecuación tubo agua área circundante sede Hogar Santa Inés, ubicado en Subia las Delicias.

10. Propositiones y varios. Quien preside la reunión propone a los miembros de la Junta Directiva un receso de 20 minutos para elaborar el acta, leerla y aprobarla.

Aceptada la última proposición y no habiendo mas para resolver se procede a elaborar la presente acta, la cual luego del tiempo referido se da lectura y por aprobación unánime se finaliza la reunión siendo las 12:00 M.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

(ORIGINAL FIRMADO)
MARY LUZ OCAMPO
C.C. 1.013.579.633 Bogotá
Presidente de la Reunión

(ORIGINAL FIRMADO)
LUZ DEICY GONZALEZ
C.C.28.903.984 Rio blanco
Secretaria Adoc